

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 185 FECHA DEVENGAMIENTO : 11/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 77;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) OLGA VIZCARRA GARRIDO

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS MIL.-(\$200.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FONDOS GLOBALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO "" CAPACITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES " SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO N°209 QUE ASÍ LO DISPONE ADJ UNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$200.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401008	28.851.000	773.001	28.077.999

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401008	PREMIOS Y OTROS ¹	200.000	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	200.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	200.000	
2152401008	PREMIOS Y OTROS ¹	0	200.000	

TOTALES:

400.000 400.000



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

[Handwritten signature]
6707220-3